



DECRETO N° 2734/

LAJA, agosto 14 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 159, 160, 161 y 162.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades que se señala, el día 14.08.12, por el motivo que se indica en cada caso:

Sra. Macarena Moreno Oportus, Sra. Daniela Maceiras Ojeda y Sr. Luis Osés Pinto, todos asistentes sociales del centro de apoyo psicopedagógico – Concepción: con motivo de asistir a seminario regional "Estrategias de intervención en el fortalecimiento de competencias parentales", a realizarse en el auditorio de la Universidad Andrés Bello.

Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar – Los Ángeles: asistir a reunión por programa campamentos recreativos de primavera 2012, a realizarse en oficinas de la dirección provincial de Junaeb, ubicada en Los Carreras 256.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Moreno, Sra. Maceiras y Sr. Osés, los gastos de pasajes y \$8.000 (ocho mil pesos) por concepto de inscripción seminario (para cada uno), y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *14/08/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309